



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2017-00036-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	BIBIANA LOZADA GUTIERREZ
DEMANDADO:	CESAR AUGUSTO REYES NIETO

El apoderado judicial de la parte actora solicita requerir a la EPS FAMISANAR con el fin de que brinde información sobre el empleador del demandando.

Sobre este particular, se le indica al profesional del derecho que esa entidad en su oportunidad informó los datos del empleador tal como se ilustra a continuación:

DATOS USUARIO SOLICITADO

Identificación:	CC 8192519	Nombres:	CESAR AUGUSTO REYES NIETO
Dirección:	CARRERA 8 A 19 61 PISO 2	Mun/Depto:	ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA
Teléfono:	8512697-8552794-8514963-8512697-3204218073	E_mail:	
Estado Afiliación:	ACTIVO	Tipo Afiliado:	COTIZANTE
Mora o Causa suspensión:		Fecha Afiliación:	01-Jun-19
IPS:	CAFAM ZIPAQUIRA	Fecha Cancelación:	

DATOS DE BENEFICIARIOS

Identificación	Nombres y Apellidos	Tipo Afiliado	Parent	Fe_Afili	Estado Afil.	Fe_Ret	Fe_Canc	Mora o Causa susp.
----------------	---------------------	---------------	--------	----------	--------------	--------	---------	--------------------

DATOS DE EMPLEADOR

Identificación	Empleador		Correo Electrónico	Fe Ing	Fe Ret	Novedad
	Dirección	Teléfono	Mun Depto	IBC	Días	
NT 901042772	INVERSIONES SAN ANTONIO HERMANOS SAS		ELSATRONCOSORINCON@HOTMAIL.COM	13-Ene-20		
VRDA PENAS BOQUERON	3144573885 - NT - 8553221 - NT		SUTATAUSA - CUNDINAMARCA	\$ 877,803	30	
NT 900753123	CARBONERA NEEG SAS		CARBONERANEEG@GMAIL.COM	13-May-19	01-Dic-19	RET-
CL 3A NRO 13 30	8514963 - 8514963 - 8514963 - NT		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	\$ 27,604	1	

Una vez arribada la información anterior, se dispuso la anotación de las cautelas solicitadas, enviándose a los correos suministrados.

Ahora, como no se ha obtenido respuesta favorable a tal pedido, se ordena que por secretaria se remita el oficio No 054 del 21 de enero de 2021 al correo del apoderado actor ismaelandrespm@yahoo.com para que gestione su envío físicamente.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza

Fmp



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b067f520ba969b838413e3135d5cc1265389f12c0139fc083101146986e5fe80**

Documento generado en 11/02/2022 10:22:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>